

CÉDULA 5861790
DUPLICADO



México D.F. 25 de Marzo del 2015



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5861790

EN VIRTUD DE QUE

RODRIGO
GUERRERO
AGUILAR

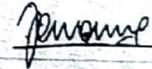
CURP: **Eliminado**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

GÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PÁTEnte PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**



JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: Un renglón que contiene la Clave Única del Registro de Población (CURP), considerada como información confidencial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracciones XI, XVII y XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y trigésimo octavo, fracción I, quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.